

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705965448	20/06/2017	HURTADO RACINES ALEX MARCELO	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711750503	BERMEO GUERRERO JENNY ALICIA	CEDULA	ECUADOR	Villauri E2-64, sector Carcelén	alciab@royalflowersecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	548097280	VERDEZOTO EDWIN ALFREDO	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2020 NW 89TH PLACE, MIAMI, FLORIDA 33172	CASADO	edwinv@royalcorp.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Jenny Alicia Bermeo Guerrero
No. IDENTIFICACIÓN: 1711750503



Factura: 001-002-000110879



20191701002D01601

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D01601

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) JENNY ALICIA BERMEO GUERRERO portador(a) de CÉDULA 1711750503 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLORES REALES DE COTOPAXI, S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados; siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE FEBRERO DEL 2019, (14:54).


JENNY ALICIA BERMEO GUERRERO
CEDULA: 1711750503


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711750503

Nombres del ciudadano: BERMEO GUERRERO JENNY ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME GUAYASAMIN GALO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: BERMEO JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-201-88215



196-201-88215

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA N.º **171175050-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BERMEO GUERRERO
JENNY ALICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**GALO VINICIO
JACOME GUAYASAMIN**







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER COMER-ADM** **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-07-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07

 **DIRECTOR GENERAL**

 **NOTARIO CERTIFICADO**





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2014 

001 **001 - 317** **1711750503**
NÚMERO CÉDULA



BERMEO GUERRERO JENNY ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 3**
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA





Factura: 001-002-000107559



20191701002P00260

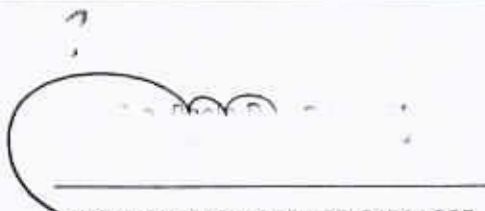
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701002P00260						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2019, (17.04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLORES REALES DE COTOPAXI SL	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	887380168	ESPAÑOL A	PODERDANTE	EDWIN ALFREDO VERDEZOTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: FLORES REALES DE COTOPAXI SL

A FAVOR DE: JENNY ALICIA BERMEO GUERRERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2, COPIAS

ESCRITURA No. 2019-17-01-02-P-

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez y siete (17) de enero del año dos mil diez y nueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL, con número de identificación fiscal en España NIF B87380168, debidamente representada por su representante legal, señor Edwin Alfredo Verdezoto, en su calidad de Representante legal conforme al documento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma español, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norte América, 2020 NW 89th Place Doral, pero de paso por la ciudad de Quito, correo electrónico edwinv@royalcorp.net, teléfono 022365269. El

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compareciente, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Edwin Alfredo Verdezoto, en su calidad de representante legal de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL, de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma español, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norte América, pero de paso por la ciudad de Quito. **ANTECEDENTE.-** La compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL., con domicilio en 28001 Madrid – España, calle Príncipe de Vergara, número 31, 2ª. Izquierda, es accionista de la compañía ecuatoriana **CONTINENTALLOGISTICS S.A.**, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. José María Morán Iturralde, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 02 de agosto del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de agosto del 2016. **PODER ESPECIAL.-** Por lo expuesto, yo, Edwin Alfredo Verdezoto, en mi calidad de representante legal de la compañía FLORES REALES DE COTOPAXI SL., por medio de la presente otorgo Poder Especial a favor de la señora JENNY ALICIA BERMEO GUERRERO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete cinco cero cinco cero tres (1711750503), para que proceda a representar los derechos que ejerzo como accionista y pueda desempeñar cualquiera de las siguientes actividades: a) Representar a la compañía ROYAL HOLDINGS OF FLORIDA, INC. como accionista ante CONTINENTALLOGISTICS S.A.; b) Comparecer en mi representación a toda clase de Juntas Generales de Accionistas con voz y voto, y suscriba las mismas con su sola firma;

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



c) Ejercer todos los derechos que como accionista se contempla en la Ley de Compañías, reglamentos y demás resoluciones societarias; d) Delegar el presente poder a un tercero, en todo o en parte; e) Autorizar a un tercero para que lo represente en Junta General cuando sea necesario y no pueda hacerlo de forma directa; f) Realizar todos los actos y/o negocios jurídicos que estén permitidos para los accionistas que en este caso es una compañía extranjera accionista de una compañía ecuatoriana. Este mandato no se tendrá por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, aunque interviniera personalmente en las actividades precitadas. En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo más favorable para la mandataria. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.” HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con Matrícula Profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

EDWIN ALFREDO VERDEZOTO
PASP. NO. 546097280

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que a instancia por escrito de don Edwin Alfredo Verdezoto en la que se solicita certificación sobre la sociedad "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", comprensiva de domicilio, administrador, CIF, datos de constitución y socios fundadores, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta

1. Que en la inscripción 1ª y única de la hoja número M-607843, folio 210 y siguientes, del tomo 32774 extendida el 22 de octubre de 2015 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 13 de octubre de 2015 ante el notario de Madrid don Alberto Mateos Arroyo, con el número 931, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada "FLORES REALES DE COTOPAXI SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura con CIF B-87380168.

En la misma inscripción figuran entre otros particulares, los siguientes:

- a-el nombramiento como administrador único, por tiempo indefinido, de don Edwin Alfredo Verdezoto, quien aceptó el cargo,
- b-el domicilio se establece en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 31, 2ª izquierda,
- c- el capital social es de tres mil euros, representado por tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 3000, ambos inclusive, totalmente suscrita y desembolsada por don Edwin Alfredo Verdezoto como socio único fundador.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continua vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja de papel timbrado de este Registro.

Madrid, catorce de enero de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota: Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones; asiento 1142/2016
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays: España			
El presente documento público This public document is present acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp or est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/s	MADRID	6. el día the/e	20/01/2016
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA, INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número N°/sous n°	SIGAR/2016/003373		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:		
		Firma válida ALVAREZ PEÑA, INES 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Este Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://sede.mjusticia.gob.ec/registro>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:K3KI-Y7LU-38EQ-U068

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <http://sede.mjusticia.gob.ec/registro>

Verification code of the Apostille (*): AP:K3KI-Y7LU-38EQ-U068

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont l'acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://sede.mjusticia.gob.ec/registro>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:K3KI-Y7LU-38EQ-U068

Le document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 de 22 juin, de l'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a... 27.ENE.2016...

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a... 27.ENE.2016...

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a... 17.ENE.2016...

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

People

Of the United States,
 to Order to give a more perfect Union,
 establish Justice, insure domestic Tranquility,
 provide for the common defense,
 promote the general Welfare, and secure
 the Blessings of Liberty to our selves and
 our Posterity, do ordain and establish this
 Constitution for the United States of America.

SIGNATURE OF BEARER: S. G. ANAND MUTTULAISE / FIRMA DEL TITOLAR



USA 546097280

546097280

Spécialité / Nationalité : ()

Calle del Sur 1 / Calle de las Américas / Avenida de los Puertos

Wydział / Link do następnego

Date of issue / Date de délivrance: February 1980/ février 1980

Date of expiration: 04/04/2025, 12:00:00

Indolizidine, Morpholine, and Pyrrolidine

SEE PAGE 54

See / Sets / Geo

Authority: Authority: Authority:

United States

Department of State

USA

P<USAVRDEZOT0<<EDWIN<ALFREDO<<<<<<<<<<<<
5460972805USA7337096M2008099276438341<170840

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17-Ene-2019.....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 817-EFE-2019.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorga: FLORES REALES DE COTOPAXI SL., a favor de: JENNY ALICIA BERMEO GUERRERO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de enero del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



